

ACTA NUMERO 10-2010

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 11 DE MARZO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES"**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo. Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2010

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2010
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 09-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Solicitudes de licencias
- 6º. Nombramientos
 - 6.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 7º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 8º. Solicitudes de estudiantes
- 9º. Asuntos Académicos
 - 9.1 Solicitud de aprobación del Curso de Especialización a nivel de Posgrado "Inmunohematología y Banco de Sangre".
 - 9.2 Solicitud con relación a monitoreo de cumplimiento de requisito de idioma inglés.
 - 9.3 Solicitudes varias de la Escuela de Estudios de Posgrado.
 - 9.4 Solicitud de Dictamen para la Incorporación como Nutricionista en el grado de Licenciada de la señorita María Graciela Mena Montenegro.
 - 9.5 Seguimiento a reconocimiento de grado académico solicitado por el M.Sc. Sergio Melgar.
 - 9.6 Solicitudes con relación a plaza que quedará vacante por jubilación de la Inga. Agr. Marie Storek.
- 10º. Asuntos Administrativos
 - 10.1 Solicitud de modificación de los montos asignados para los equipos

donados por la Embajada de Estados Unidos para la Escuela de Química Biológica.

11º. Asuntos Varios

11.1 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de una Carta de Entendimiento entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON– y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS.

11.2 Solicitud de aprobación de Normativo para el Préstamo y Alquiler de Togas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

11.3 Solicitud de aprobación de Normativo de uso de las instalaciones de investigación del Biotopo Universitario Mario Dary Rivera para la Conservación del Quetzal.

11.4 Solicitud de modificación de Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 31-2009, con relación a ayuda becaria concedida a la Licda. Silvia Echeverría.

11.5 Solicitud de aprobación de Normativo de Servicios Académicos que presta el Herbario USCG.

12º. Audiencias

12.1 A Licda. Maura Quezada Aguilar, Coordinadora del Herbario USCG.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 09-2010

2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 09-2010 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Con relación a la sesión del Consejo Superior Universitario llevada a cabo este miércoles 10 de marzo:

3.1.1.1 Informa que se concedió audiencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica que realizan Prácticas de EDC en el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud, este tema está ligado al Reglamento de la Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos. Indica que la participación de los estudiantes fue muy constructiva y muy bien planteada, enfocada su intervención tanto en la seguridad de la población universitaria como a su formación profesional. Asimismo, se trató lo relacionado con el Reglamento de Actividad Comercial. Informa que el edificio del Albergue Universitario fue prestado temporalmente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para oficinas en lo que se terminaba la construcción de LARSA, sin embargo también ubicaron oficinas para Posgrado. En dichas instalaciones existe un espacio que actualmente esta designado para ser ocupado por el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por los inconvenientes que han

surgido con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no se ha podido implementar adecuadamente. La resolución de este tema se pospuso para próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la importancia de que la Unidad de Salud cuente con un espacio físico adecuado para poder continuar con el desarrollo del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un informe con relación a la disponibilidad para utilizar una construcción que fue diseñada como comedor universitario y que se encuentra ubicada a un costado del Edificio S-12, de tal manera que la misma pueda ser utilizada a la brevedad posible para beneficio de toda la comunidad universitaria.

3.1.1.2 Informa con relación a las Elecciones de Vocal Primero y Vocal Segundo de las Juntas Directivas de las Facultades. Al respecto se realizaron 2 audiencias, una para los profesores de Agronomía y otra para los estudiantes de Agronomía. Después de la audiencia a dichos sectores, informó acerca de lo sucedido en la Facultad el día convocado para la Elección de Vocal Segundo. La Dirección de Asuntos Jurídicos y el Rector informaron que lo actuado por Junta Directiva de la Facultad fue legal y correcto. Como Decano solicitó la reprogramación de la Elección de Vocal Segundo y llevarlo a cabo fuera de las instalaciones universitarias. Para esto se solicitó un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Los estudiantes de Agronomía solicitaron que no se convocaran dichas elecciones hasta conocer la propuesta de equidad con relación a elección y representatividad de autoridades universitarias. Después de analizar el caso el Consejo Superior Universitario decidió convocar nuevamente las elecciones de Vocal Primero y Vocal Segundo según corresponda, cumpliendo con toda la normativa que exige la ley, esto quiere decir que se repite completamente todo el proceso de convocatoria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Informa que hoy asistió a una conferencia desayuno, organizada en forma conjunta entre esta Facultad y OFIL, en donde 2 profesores de la Universidad de Granada que vinieron a evaluar a los estudiantes de la Maestría de Atención Farmacéutica, impartieron una conferencia con relación a dicha temática.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.4 Informa que ha tenido un par de reuniones con el Ing. Héctor Centeno, la Dra. Rosa María Amaya y una consultora del CONCYT, para trabajar con relación a los Centros de Excelencia en Investigación. Informa que el Ing. Centeno presentó su renuncia como asesor ad honorem de la Vicepresidencia en Ciencia y Tecnología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce documento recibido el 04 de marzo de 2010, por medio del cual se

presenta una copia de la tarjeta de ejecución presupuestal al mes de febrero de 2010 del Departamento de Tesorería de la Facultad ubicado en la Zona 1.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 01 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular de la Facultad, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta el Informe de actividades con relación al Doctorado en Ciencias Biológicas, en el marco del convenio UNAM-USAC, en el período comprendido de agosto a diciembre de 2009.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.8 del Acta No. 04-2010 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 24 de febrero de 2010, que en su parte conducente literalmente dice:

“NOVENO:

IMPUGNACIONES:

9.8

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la Licda. CLAUDIA VERÓNICA VIOLETA CORTÉZ DÁVILA en contra del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 14-2008 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis del expediente de mérito y consideraciones legales **ACUERDA: “Declarar sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, en contra del punto DECIMO, Inciso 10.1 del Acta No.14-2008, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 25 de abril del año 2008, en consecuencia se confirma la resolución antes indicada”.**

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero:

3.3.1 A solicitud de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero, informa que el día de hoy se están instalando las cañoneras en los salones de clases, a las cuales se cambiaron las lámparas y se les realizó mantenimiento. Asimismo, que se comprará en un paquete todos los cartuchos y tóner de impresoras, insumos programados para todo el año.

3.3.2 Con relación al bodeguero de la Facultad, informa que lo operaron y el IGSS lo suspendió por un mes. La Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero, solicita que a partir del mes de julio se evalúe la contratación de otra persona como encargado de bodega.

Junta Directiva se da por enterada, y acuerda, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, realizar las gestiones necesarias para contratar a otra persona como bodeguero de la Facultad, en el caso de que el titular de dicha plaza continúe con permiso.

3.3.3 Informa que durante la presente semana han ocurrido robos a diferentes personas en esta Facultad, incluyendo en un cubículo de una profesora en el Departamento de Fisicoquímica a quien le robaron una cartera. También una laptop que fue robada a una estudiante en un laboratorio del Departamento de Análisis Inorgánico, ambos hechos ocurridos por la mañana. Recomienda que todo el personal docente, estudiantes y personal administrativo este pendiente de identificar la presencia de personas extrañas, así como evaluar la posibilidad de utilizar continuamente un carné visible para fines de identificación.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO RENUNCIAS

4.1 Se conoce PROV.EB/No.024-2010 de fecha 05 de marzo de 2010, suscrita por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Licda. Silvia Lucrecia Oliva Flores, a la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General a partir del 15 de marzo de 2010.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por Licda. Silvia Lucrecia Oliva Flores, a la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a partir del 15 de marzo de 2010. Asimismo, agradecer a la Licenciada Oliva Flores sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

QUINTO SOLICITUDES DE LICENCIA

5.1 **Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

5.1.1 LICDA. ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 4HD en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad**, plaza No. 46, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2010. La Licenciada Rosales Zamora de Zea, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

SEXTO NOMBRAMIENTOS

6.1 **Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

6.1.1 **PROFA. CARMELA MARÍA BARRIENTOS GIRÓN DE VALLE**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 02 al 25 de febrero de 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 106. Se nombra a la Profesora Barrientos Girón de Valle por creación por reprogramación.

6.1.2 **BR. RITA MARÍA VICTORIA LOU**, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio de 2010, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades del curso de Farmacognosia y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 50. Se nombra a la Bachiller Victoria Lou por creación por reprogramación.

6.1.3 **LIC. RONY ESTUARDO TRUJILLO SOSA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2010 con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar trabajos curatoriales en la Colección Zoológica del Museo de Historia Natural y actividades de apoyo a la docencia y colaborar con otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 71. Se nombra al Licenciado Trujillo Sosa por reprogramación de plaza.

6.1.4 **LIC. RONY ESTUARDO TRUJILLO SOSA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2010 con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para realizar trabajos curatoriales en la Colección Zoológica del Museo de Historia Natural y actividades de apoyo a la docencia y colaborar con otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 72. Se nombra al Licenciado Trujillo Sosa por reprogramación de plaza.

6.1.5 **LIC. GUSTAVO ADOLFO GARCÍA SAMAYOA**, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,118.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010 con un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para elaborar y calificar las pruebas Específicas para estudiantes de primer ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, plaza No. 13.

Se nombra al Licenciado García Samayoa por creación de plaza.

6.1.6 LICDA. MABEL ANELISSE VÁSQUEZ SOTO, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2010 con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para ejecutar programas de investigación científica en el área de la biología, para ello se hará planificación y análisis de gabinete, así como evaluaciones de campo según viajes programados. Ejecutar programas de investigación científica en el área de comunidades naturales. Planificación de gabinete y de campo, organizar, desarrollar y ejecutar según estándares técnicos la información biológica disponible, empleando el equipo de computación de la unidad y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 51. Se nombra a la Licenciada Vásquez Soto, en sustitución de la Licda. Eunice Enríquez quien estudiará el doctorado.

6.1.7 LICDA. CARMEN LUCÍA YURRITA OBIÓLS, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar trabajo de investigación Sistemática de las Abejas del género *Melipona* Illiger, 1806 (HYMENOPTERA: APIDAE MELIPONINI) de Centroamérica, patrones de distribución y perspectivas de su conservación y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 52. Se nombra a la Licenciada Yurrita Obiols, en sustitución de la Licda. Eunice Enríquez quien estudiará el doctorado.

6.1.8 LICDA. MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR DE GARNICA, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2010, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para realizar trabajo de investigación: Efecto de la configuración del paisaje de la Ecorregión Lachuá sobre la diversidad y distribución de macromicetos (Órdenes Agaricales y Polyporales) e invertebrados fungívoros; sus aplicaciones en conservación biológica y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 54. Se nombra a la Licenciada Quezada Aguilar de Garnica por ampliación de horario.

SEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Se conoce oficio Ref.Postgrado 64.03.10 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para la cancelación de la publicación realizada el 14 de enero del presente año, en Prensa Libre con el anuncio del Programa 2010 de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad. Informa que el monto del anuncio es de Q.11,008.00 (sin IVA) para lo cual se

cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

7.1.1 Autorizar la erogación de Q.11,008.00 (sin IVA) del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado, para la cancelación de la publicación realizada el 14 de enero del presente año, en Diario Prensa Libre con el anuncio del Programa 2010 de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

7.1.2 Instruir a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para que este tipo de solicitudes se realicen con la debida antelación.

7.2 Se conoce oficio de fecha 08 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Eunice Enriquez, Profesora Titular de la Facultad, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en viáticos al interior para poder realizar una de las giras de campo correspondientes al trabajo de investigación doctoral titulado “Efecto de la fragmentación del bosque nuboso en la interacción abeja-planta polinizadora en Baja Verapaz, Guatemala”. Dicha gira de campo está programada para el período del 15 al 19 de marzo en el Biotopo del Quetzal.

Junta Directiva como una forma de estímulo y apoyo a los profesores que se encuentran realizando proyectos de investigación que forman parte de sus estudios de doctorado, **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a 05 días de viáticos al interior de la partida 4.1.06.1.01.1.33, a la Licda. María Eunice Enríquez Cotton, Profesora Titular de esta Unidad Académica, para realizar una de las giras de campo correspondientes al trabajo de investigación doctoral titulado “Efecto de la fragmentación del bosque nuboso en la interacción abeja-planta polinizadora en Baja Verapaz, Guatemala”, en el período del 15 al 19 de marzo en el Biotopo del Quetzal.

7.3 Se conoce oficio Ref.CT-IIQB.10.03.10 de fecha 11 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. Lisete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, con el visto bueno del Dr. Jorge Luis De León, Director de dicho Instituto, por medio del cual solicita autorización para la impresión de 1000 ejemplares de la Revista Científica de la Facultad, por un monto total de Q.24,800.00 de la partida 4.1.06.3.14.1.22 del IIQB.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de dar a conocer a la comunidad universitaria y a la población guatemalteca en general, el desarrollo y los avances científicos de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.24,800.00 (con IVA) de la partida 4.1.06.3.14.1.22 para la impresión de 1000 ejemplares de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.4 Se conoce oficio de fecha 10 de marzo de 2010, suscrito por el Ing. Agr. Mario Véliz, Coordinador-Curador el Herbario BIGU, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.975.74 para la compra de un Kit de Clutch para el pickup

Chevrolet S 10 modelo 2000 de la Escuela de Biología, el cual será utilizado para desarrollar un proyecto FODECYT sobre las especies endémicas de Guatemala.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de apoyar el adecuado desarrollo de proyectos de investigación que se llevan a cabo en esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.975.74 de la partida 4.1.06.1.01.2.98 “Accesorios y Repuestos en General” para la compra de un Kit de Clutch para el Chevrolet S 10 modelo 2000 de la Escuela de Biología.

7.5 Se conoce oficio de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por el estudiante José Luis Álvarez González, Carné 199811773 de la carrera de Química, con el visto bueno del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consiste en US\$308 y US\$364 para cubrir los gastos de inscripción a los cursos de Servidores Linux Básico y Servidores Linux Avanzado respectivamente.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por el estudiante José Luis Álvarez González.

OCTAVO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

8.1 Se conoce oficio recibido el 08 de marzo de 2010, suscrito por la estudiante Hillary Rivera, Presidenta; Jeremy Ortiz, Asuntos Estudiantiles y María Gabriela Ordóñez, Secretaria de la Organización de Estudiantes de Química Biológica –OEQB- y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicitan autorización para la realización de un mural en honor a Olimpia Altuve, el cual decidieron plasmar al lado de las gradas del Edificio T-10. Se adjunta Proyecto Mural Olimpia Altuve.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química Biológica, y como una forma de exaltar los logros alcanzados por egresados de esta Unidad Académica, así como para fortalecer la participación estudiantil en actividades de formación extracurricular, **acuerda:**

8.1.1 Autorizar a la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química Biológica –OEQB-, la realización de un mural en honor a Olimpia Altuve, el cual será elaborado al lado de las gradas del Edificio T-10.

8.1.2 Encomendar a la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química Biológica –OEQB-, para que en el proyecto de convocatoria al concurso correspondiente, se presente una breve reseña biográfica y los logros alcanzados por Olimpia Altuve, como un medio para informar a la comunidad estudiantil acerca del porque de la realización del mural correspondiente.

8.2 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda.

Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda autorizar a:**

8.2.1 BR. MARÍA DE LOS ANGELES ARREAGA MEDINA, CARNÉ No. 200614545, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física Aplicada	Física II (033112)

8.2.2 BR. DIEGO RODOLFO ROESCH MARTÍNEZ, CARNÉ No. 200714974, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática Básica I	Matemática I (010111)
Matemática Básica 2 y Matemática Intermedia 2	Matemática II (020111)
Matemática Intermedia 1 y Matemática Intermedia 3	Matemática III (031112)
Física Básica	Física I (020112)
Química III	Química General I (010123)
Química III y Química IV	Química General II (020124)
Social Humanística I y Social Humanística II	Sociología I (020146)

Asimismo no se concede equivalencia del curso Estadística I.

8.3 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar a la estudiante Ana Margoth Díaz González, carné No. 200410804 de la carrera de Biología, la exoneración del Laboratorio del Curso de Fisiología Comparada I, el cual cursó durante el primer semestre del año 2009.

NOVENO
ASUNTOS ACADÉMICOS

9.1 Solicitud de aprobación del Curso de Especialización a nivel de Postgrado “Inmunohematología y Banco de Sangre”

Se conoce oficio Ref.Postgrado 65.03.10 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita la aprobación de la implementación del “Curso de Especialización –nivel Postgrado- en Inmunohematología y Banco de Sangre”. Asimismo propone a la Licda. Paula Castellanos, quien presentó la propuesta de dicho curso, como Coordinadora Docente del mismo. Informa que el curso comprende 3 módulos de 112 horas de inmersión cada uno, para un total de 336 horas de teoría (21 créditos) y 128 horas de práctica (4 créditos) que equivalen a un total de 25 créditos.

Junta Directiva con base a los Artículos 16, 17, 18 y 19 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, **acuerda**, autorizar el “Curso de Especialización –nivel Postgrado- en Inmunohematología y Banco de Sangre”, el cual será coordinado a través de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.2 Solicitud con relación a monitoreo de cumplimiento de requisito de Idioma Inglés.

Se conoce oficio Ref.CEDE.087.03.010 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, por medio del cual y como una forma de regular el avance del cumplimiento del requisito de idioma inglés para fines de asignación de cursos en séptimo ciclo de las diferentes carreras de la Facultad, solicita se asignen códigos a los diferentes cursos de inglés que ofrece CALUSAC para los estudiantes de esta Facultad y que dichos cursos se incluyan en la hoja de Pensum de cada carrera. También propone que para asignarse cursos en cada ciclo (de segundo hasta sexto ciclo) se solicite el cumplimiento de cada nivel de inglés correspondiente, de tal manera que cuando un estudiante se asigne cursos en séptimo ciclo ya tenga cumplido todos los requisitos de idioma inglés.

Junta Directiva como una forma de fortalecer el monitoreo del avance del cumplimiento del requisito del idioma inglés para estudiantes de esta Unidad Académica con número de carné 2009 en adelante, **acuerda:**

9.2.1 Encomendar a la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, que gire las instrucciones a donde corresponda para que a partir del segundo semestre del año 2010, se asigne los códigos 010137, 020137, 030137, 040137 a los ciclos 1, 2, 3 y 4 del sistema de inglés de CALUSAC para esta Facultad,

así como el código 050137 al curso de Inglés Técnico, para fines de control y monitoreo del avance del cumplimiento del requisito de idioma inglés. Para el efecto cada estudiante deberá demostrar el avance del cumplimiento del requisito de idioma inglés en la asignación de cursos de cada semestre, a partir del segundo semestre de 2010, de tal manera que se asegure cumplir con el requisito de tener el curso de inglés técnico aprobado para poder asignarse cursos en el séptimo ciclo de su carrera. Por lo anterior se debe divulgar ampliamente esta disposición para el conocimiento de todos los estudiantes de esta Unidad Académica.

9.2.2 Encomendar a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, que a partir del segundo semestre del año 2010, se indique claramente en la Hoja de Pensum acerca del cumplimiento del requisito del Idioma Inglés, para lo cual se debe agregar los cursos de inglés que se deben cumplir en los dos primeros años de estudios, haciendo la salvedad que los mismos son administrados e impartidos por CALUSAC.

9.3 Solicitudes varias de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 66.03.10 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita la aprobación de las modificaciones al Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado; la aprobación de la Guía de Evaluación para los Trabajos de Graduación y la aprobación de la distribución de cuotas estudiantiles para la Asesoría de Tesis, Examen y Acto de Graduación con base a los aranceles aprobados por el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos. Lo anterior basado en el aval concedido por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, según punto DÉCIMO del Acta No. 01-2009 de sesión celebrada por el Consejo Académico el 26 de junio de 2009 y punto QUINTO del Acta No. 01-2010 de sesión celebrada por el Consejo Académico el 03 de marzo de 2010.

Junta Directiva con base a los aranceles aprobados por el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta las solicitudes planteadas por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

9.3.1 Autorizar la distribución de las cuotas estudiantiles para la Asesoría de Tesis, Examen y Acto de Graduación, que en total suma Q.3,600.00, de la siguiente forma:

a) Asesoría de Tesis: Asesor Q.1,000.00; Revisor Q.500.00; Escuela de Postgrado Q.1,000.00; Total Q.2,500.00.

b) Exámenes de Graduación: Q.100.00 para cada integrante del Tribunal Evaluador el cual se conforma por un miembro del Consejo Académico, el Coordinador de la Maestría y el Profesor del Seminario; Q.100.00 para el Director de Escuela y Q.100.00 para la Escuela de Postgrado; Total Q.500.00.

c) Acto de Graduación: Decano Q.100.00; Secretario de la Facultad Q.100.00; Director Escuela de Postgrado Q.100.00; Coordinador de la Maestría Q.100.00, Escuela de Estudios de Postgrado Q.200.00; Total Q.600.00.

9.3.2 Dispensar su resolución para próxima sesión, con relación a las modificaciones del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, así como de la Guía de Evaluación para los trabajos de Graduación.

9.4 Solicitud de Dictamen para la Incorporación como Nutricionista en el grado de Licenciada de la señorita María Graciela Mena Montenegro.

Se conoce providencia PROV.RYE.INC.No.108-2010 de fecha 05 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual solicita un Dictamen de Junta Directiva con relación al expediente de Incorporación presentado por la señorita María Graciela Mena Montenegro, graduada de Bachelor of Science, Foods and Nutrition-Dietetics Option, en California State Polytechnic University Pomona, Estados Unidos.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión presentada por la Dirección de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, dictaminar en forma favorable para que la señorita María Graciela Mena Montenegro, graduada de Bachelor of Science, Foods and Nutrition-Dietetics Option, en California State Polytechnic University Pomona, Estados Unidos, pueda realizar la incorporación como Nutricionista en el grado de Licenciada, siempre y cuando cumpla con la realización de un Ejercicio Profesional Supervisado en Nutrición Comunitaria, como requisito académico que le permitirá completar su formación como Nutricionista en Guatemala. Una vez cumplido satisfactoriamente este requisito académico, la Señorita Mena Montenegro podrá escoger una de las dos opciones indicadas en el artículo 80 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y Autónoma) como parte de su proceso de incorporación.

9.5 Seguimiento a Reconocimiento de Grado Académico solicitado por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares.

Se conoce Providencia No. 0275-2010 de fecha 01 de marzo de 2010 y recibida el 09 del mismo mes, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual solicita reconsiderar la resolución emitida en el Punto SÉPTIMO del Acta No. 04-2010 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debido a que en el punto aludido se Acuerda aprobar el reconocimiento de Doctorado en Genética y Mejoramiento de Plantas. Después de hacer la consulta respectiva al Asesor Jurídico de esta Secretaría, se retorna el mismo, debido a que toda la documentación del expediente de mérito hace referencia a los estudios y por ende al

título obtenido de Doctor en Filosofía, no así como lo aprobó Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya que únicamente en la parte final del Certificado de Cursos, folio 9, hace referencia a la especialidad en Mejoramiento de Plantas y Genética de Plantas. Aún así con la aclaración solicitada se mantiene lo resuelto o se da la opinión válida, sírvanse retornar el expediente a esta Secretaría General.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, modificar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 04-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 08 de febrero de 2010, de la siguiente forma:

“SEPTIMO: ASUNTOS ACADEMICOS.

7.4 Seguimiento a solicitud de aval para reconocimiento de estudios de doctorado del M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares.

...Junta Directiva con base en el Artículo 85 y 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), y tomando en cuenta el dictamen favorable del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Considerando:

1. Que el Grado de Doctor representa en la mayoría de países que sirven estudios de Educación Superior, el grado académico más alto que puede obtenerse.
2. Que el “Doctor of Philosophy” -Ph.D.- es el grado académico más alto que se otorga en la gran mayoría de las Universidades de habla Inglesa, principalmente en los Sistemas de Educación Superior de Estados Unidos de América y el Reino Unido, abarcando una amplia gama de disciplinas en las ciencias y humanidades.
3. Que en estos Sistemas de Educación Superior, los Diplomas correspondientes a este grado Académico se expiden como “Doctor of Philosophy”, sin especificar la disciplina de las ciencias y humanidades en que el Profesional se especializó.
4. Que la especialidad correspondiente normalmente se encuentra especificada en los listados de cursos correspondientes a la disciplina y el las certificaciones oficiales de graduación correspondientes.
5. La costumbre de adicionar la palabra “en filosofía” luego de la palabra “Doctor” en los Diplomas correspondientes proviene del Medioevo. Las universidades europeas otorgaban el título de Doctor en Filosofía a cualquier área fuera de los tres campos profesionales de la época: Teología, Medicina y Leyes. De allí deriva el hecho, que al ser el sujeto de

estudio “ciencia”, se consideraba parte de la “filosofía natural”.

Por lo anterior, Junta Directiva de la Facultad Acuerda:

7.4.1 Avalar el Título de Doctor en Filosofía con especialidad en Genética y Mejoramiento de Plantas, realizado por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular de esta Unidad Académica, en la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos.

7.4.2 Solicitar al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, dar trámite a este expediente para el reconocimiento correspondiente del título de Doctor como se describe en el inciso anterior, para el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, por parte del Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.4.3 Devolver el expediente a Secretaría General de la Universidad par el trámite correspondiente.

9.6 Solicitudes con relación a plaza que quedará vacante por jubilación de la Ing. Agr. Marie Storek.

a) Se conoce oficio D-CECON No.0177-2010 de fecha 22 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual remite el CV de la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Profesora Titular IV, MT de la Escuela de Biología; propuesta por la Ing. Marie Storek para ocupar el puesto de Coordinadora del Jardín Botánico a partir del 5 de abril del presente año.

b) Se conoce oficio de fecha 01 de marzo de 2010 y recibido el 10 del mismo mes, suscrito por 25 miembros del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicitan que conforme a los estatutos universitarios vigentes se convoque en el tiempo determinado a concurso de oposición la plaza de Coordinador del Jardín Botánico y se de prioridad para ocupar interinamente el cargo a los profesionales que actualmente realizan investigación botánica dentro del CECON.

c) Se conoce oficio Archivo HerbarioUSCG 08-2010 de fecha 10 de marzo de 2010, suscrito por 9 investigadores del Herbario USCG-CECON, por medio del cual solicitan se evalúe la creación de nuevas plazas docentes a partir de la jubilación de la Inga. Storek destinadas al Jardín Botánico, Index Seminum, Herbario USCG y CECON en general, en consonancia con nuestro Plan Estratégico, para contribuir al fortalecimiento del CECON.

d) Se conoce oficio Archivo HerbarioUSCG 09-2010 de fecha 10 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Maura Quezada, Coordinadora del Herbario USCG-CECON, por medio del cual solicita una Audiencia en Junta Directiva, para presentar las necesidades que tienen el Jardín Botánico, Index Seminum, Herbario USCG y CECON en general, de contar con más personal académico y la oportunidad que se

tiene en este momento de poder lograrlo derivado de la jubilación de la Ingeniera Agrónoma Marie Storek.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, así como la trayectoria académica y laboral de la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Profesora Titular IV de esta Unidad Académica, **acuerda:**

9.6.1 Autorizar el traslado temporal de la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Profesora Titular IV de la Escuela de Biología, para ocupar el cargo de Jefa del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en el período comprendido del 05 de abril al 30 de junio de 2010, puesto en el que deberá desarrollar las actividades académicas, administrativas, de investigación y de servicio correspondientes. Para el efecto este Órgano de Dirección procederá a realizar el nombramiento temporal en cuanto se complete el proceso administrativo correspondiente para la disponibilidad presupuestal respectiva.

9.6.2 Encomendar a la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, presentar, en fecha que no exceda el día martes 08 de junio de 2010, un informe de actividades, de evaluación de la plaza y del desempeño de la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, como Jefa del Jardín Botánico, en el período comprendido del 05 de abril al 31 de mayo de 2010.

DÉCIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

10.1 Solicitud de modificación de los montos asignados para los equipos donados por la Embajada de Estados Unidos para la Escuela de Química Biológica.

a) Se conoce oficio REF.EQB.091-2010 de fecha 08 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita la modificación de los montos asignados en las tarjetas de responsabilidad en relación al equipo donado por la Sección de Asuntos Narcóticos de la Embajada de Estados Unidos de Norte América, donación que fue aceptada según Punto NOVENO, Inciso 9.6 del Acta No. 19-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 29 de mayo de 2009. Lo anterior debido a que el monto asignado a los equipos es muy alto para un equipo que ya tiene varios años de uso.

b) Se conoce oficio Ref.EQB.141-2010 de fecha 04 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta el dictamen técnico del valor actual del equipo de laboratorio clínico donado por la Sección de Asuntos Narcóticos de la Embajada de Estados Unidos de Norte América.

Junta Directiva tomando en cuenta la justificación presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica,

acuerda:

10.1.1 Autorizar la modificación del valor actual del equipo asignado en las tarjetas de responsabilidad con relación al equipo donado por la Sección de Asuntos Narcóticos de la Embajada de Estados Unidos de Norte América, donación que fue aceptada según Punto NOVENO, Inciso 9.6 del Acta No.19-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 29 de mayo de 2009. Para el efecto se consignarán los montos establecidos en el informe Técnico que se adjunta a esta resolución.

10.1.2 Instruir a los diferentes Jefes de Departamento de la Escuela de Química Biológica, en donde serán utilizados los diferentes equipos donados, para que se proceda a firmar las tarjetas de responsabilidad correspondientes, las cuales ya deberán tener consignado el monto modificado para cada uno de los equipos.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de una Carta de Entendimiento, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS.

Se conoce oficio D-CECON No.0140-2010 de fecha 15 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para la firma de la Carta de Entendimiento, con vigencia por cinco años, entre dicho Centro y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS, para cooperación y manejo de fondos de proyectos enfocados a la Reserva de Usos Múltiples Monterrico.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

11.2 Solicitud de aprobación de Normativo para el Préstamo y Alquiler de Togas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce solicitud presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, para la aprobación de la propuesta de Normativo para el Préstamo y Alquiler de Togas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva con base en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 02-2007 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 02 de febrero de 2007, y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, **acuerda**, aprobar el Normativo para el Préstamo de Togas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia a partir del 05 de abril del año 2010.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

NORMATIVO PARA EL PRÉSTAMO Y ALQUILER DE TOGAS

BASE LEGAL

El presente Normativo tiene como objetivo regular la aplicación de lo acordado por el Consejo Superior Universitario, según Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No.02-2007 de sesión celebrada el 02 de febrero de 2007, en relación al Servicio de Alquiler de Togas en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 1. Definición de Toga Completa.

Corresponde al conjunto de insignias universitarias conformadas por una toga de color negro, una esclavina con borde de color dependiendo de la Unidad Académica, para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia corresponde el color verde musgo, un collarín color azul y un birrete color negro con borla de color dependiendo de la Unidad Académica, para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia corresponde el color verde.

Artículo 2. Usuarios.

Se establecen tres categorías:

2.1 Personal que labora en la Universidad de San Carlos: Profesores Titulares, Profesores Interinos, Auxiliares de Cátedra I y Auxiliares de Cátedra II, que laboran en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.2 Profesional no docente: Profesional Colegiado que no labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.3 Estudiantes: Estudiantes inscritos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 3. Tarifas.

3.1 Personal que labora en la Universidad de San Carlos: Profesores Titulares, Profesores Interinos, Auxiliares de Cátedra I, Auxiliares de Cátedra II y Autoridades quedan exentos de cualquier pago.

3.2 Profesional no docente: Q.70.00

3.3 Estudiantes: Q.50.00

Artículo 4. Manejo.

El manejo del Programa Autofinanciable de Servicio de Alquiler de Togas queda bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad. Por lo anterior corresponde al Secretario Académico llevar el control de dicho Programa.

Artículo 5. Encargado.

La Facultad designará a un miembro del personal administrativo para que se constituya en el encargado de las togas. Son atribuciones de dicho encargado llevar el inventario del número de togas, esclavinas, birretes y collarines; entregar las togas según el procedimiento correspondiente; recibir y revisar las togas que son devueltas; reportar al Secretario Académico cualquier inconveniente relacionado con el préstamo o devolución de las togas, velar por el almacenaje y cuidado de las togas completas.

Artículo 6. Procedimiento para el préstamo y/o alquiler y devolución de Togas:

a) El interesado debe cancelar en la Agencia de Tesorería de la Facultad la cuota

correspondiente, para lo cual se emitirá el recibo 101-C. (Personal docente y autoridades quedan exentos de este pago).

b) Presentar en la ventanilla de Secretaría el “Formulario de Solicitud de Toga”, para lo cual debe adjuntar copia de cédula o licencia; copia de carné universitario en caso de estudiantes y recibo de pago 101-C.

c) Para la entrega de la Toga deberá presentarse a Secretaría de la Facultad (2do. Nivel Edificio T-12) de lunes a jueves de 16:30 a 18:00 horas y el día viernes de 15:00 a 19:00 horas. Al momento de la entrega de la Toga deberá llenar el vale correspondiente, en donde el usuario se compromete a devolver la Toga en iguales o mejores condiciones de como se le prestó. La Toga será entregada por el encargado de las mismas.

d) La Toga deberá ser devuelta en un máximo de dos días hábiles a partir del momento de la entrega de la misma, en los mismos días y horarios establecidos en el inciso c). Al momento de recibir la Toga completa el encargado revisará las condiciones de la misma, en caso de identificar daños en la misma lo notificará inmediatamente al usuario quien será el responsable del arreglo o reposición de la misma, según corresponda. En caso de pérdida de la Toga Completa el usuario es el responsable para reponer la totalidad de las insignias universitarias que la conforman. De lo actuado se informará oportunamente al Secretario Académico de la Facultad.

Artículo 7. Seguimiento a Togas no devueltas.

Una vez transcurridos dos días hábiles, el encargado de las togas notificará al Secretario Académico acerca de aquellas Togas no devueltas. El Secretario Académico tiene la potestad de contactar por el medio que considere conveniente al usuario de la Toga para solicitar la devolución de la misma. El responsable exclusivo del buen uso de la Toga es el “usuario”, eximiendo al Secretario Académico y al Encargado de Togas, acerca de cualquier mal uso, daños o pérdida de las insignias universitarias correspondientes.

11.3 Solicitud de aprobación de Normativo de uso de las instalaciones de investigación del Biotopo Universitario Mario Dary Rivera para la Conservación del Quetzal

Se conoce oficio D-CECON No.0171-2010 con fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta la propuesta de Normativo de uso de las instalaciones de investigación del Biotopo Universitario Mario Dary Rivera para la Conservación del Quetzal, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

11.4 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 31-2009 con relación a ayuda becaria concedida a la Licda. Silvia Echeverría.

Se conoce oficio de fecha 09 de marzo de 2010, suscrito por la Arq. Silvia Granados Echeverría, apoderada legal de la Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, Profesora Titular de la Facultad, por medio del cual solicita modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 31-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el día 10 de septiembre del año 2009, para dejar sin efecto la ayuda becaria consistente

en Q.1,706.00 mensuales correspondientes al año 2010, debido a que el Consejo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala le otorgó el 100% de su salario como ayuda becaria durante el año 2010.

Junta Directiva acuerda, dejar sin efecto la ayuda becaria concedida a la Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, Profesora Titular de la Facultad, según Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 31-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el día 10 de septiembre del año 2009, consistente en Q.1,706.00 mensuales correspondientes al año 2010.

11.5 Solicitud de aprobación de Normativo de Servicios Académicos que presta el Herbario USCG

Se conoce oficio D-CECON No.0305-2010 de fecha 09 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta la propuesta de Normativo de Servicios Académicos que presta el Herbario USCG, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

DÉCIMOSEGUNDO

AUDIENCIAS

12.1 A Licda. Maura Quezada, Coordinadora del Herbario USCG.

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica, Coordinadora del Herbario del CECON, Lic. Pedro Pardo, Lic. Fernando José Castillo, Lic. Jorge Jiménez Barrios, Br. María Victoria Ríos, Br. Rosario Rodas Duarte y Br. José Juan Vega Pérez.

Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica: se presenta como Coordinadora del equipo de investigadores del Herbario del CECON y presenta a los miembros del equipo. Solicitaron la audiencia para expresar su opinión en cuanto a la necesidad de personal en el CECON. La tarea del Jardín es muy importante ya que tiene varias funciones. Tiene 3 áreas, una el mismo Jardín, el Index Seminum y el Herbario. Hasta el momento el Jardín sólo tiene dos profesores titulares y dos auxiliares administrativos, así como los jardineros. Tienen sobresaturación de trabajo principalmente por el poco personal. La probabilidad de contar con más plazas docentes se abre con esta oportunidad derivada de la jubilación de la Inga. Agr. Marie Storek, por lo que valdría la pena aperturar 3 plazas docentes, según la disponibilidad presupuestal.

Lic. Fernando Castillo: siempre han sabido sobre la necesidad de más profesionales en plazas nuevas, el Herbario tienen varios investigadores a través de proyectos. Considera que también debe haber apoyo por parte de la institución para que entren a trabajar botánicos que puedan dar grandes aportes al CECON, principalmente gente nueva que fortalezca el trabajo en el CECON.

Licda. Lilliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: se mencionó que el Jardín tiene mucha carga y que necesita una jefatura. ¿Considera importante que dicha Jefatura tenga 8 horas diarias, tomando en cuenta la gestión de dirección que se tiene que cubrir en dicho puesto?

Licenciada Quezada Aguilar de Garnica: la jefatura aunque solo tenga 4 horas, tendrá apoyo de los otros profesores para realizar las gestiones, considera que es más organización de la persona, de tal manera que uno administre y otro investigue.

Licenciado Castillo: el herbario coordina sólo en 4 horas. Uno pone en sus atribuciones tareas puramente administrativas las cuales pueden delegarse en investigadores.

Br. José Juan Vega Pérez: la parte de administración se puede efficientar si el personal administrativo apoyara como debe ser.

Lic. Jorge Jiménez: aunque sea recién graduado lleva trabajando desde el 2006 en el Herbario. Administrar o coordinar el Jardín no es el problema, sino que debe ser gente que hace investigación. Con dos plazas se puede complementar las capacidades profesionales de quienes las ocupen.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero: de acuerdo a su experiencia docente en la Facultad, los que son Jefes docentes siempre deben hacer trabajo administrativo, por lo que un Jefe de 8 horas funciona más para una Jefatura o una Coordinación.

Licda. Quezada: sus cuatro horas de contratación se le van en acciones administrativas. Si será una persona de 8HD que se le exija aparte de la administración que realice investigación en forma obligatoria, incluyendo propuestas y publicaciones.

Licenciado Castillo: una cosa es administrar un Jardín y aparte es ser un Director del Jardín, para el segundo caso debe ser una persona académica altamente capacitada en la temática.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano: como Junta Directiva valoran todos los aportes que como equipo de investigación han logrado para desarrollar el Herbario, lo cual se les agradece. Les informa que se tiene presente todas las necesidades que se deben satisfacer para seguir desarrollando el Herbario y Jardín Botánico.

Junta Directiva se da por enterada.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**